



General Terms and Conditions of Purchase - Mexico (Multilingual)

Instructions

This document includes Garmin's General Terms and Conditions of Purchase translated into English and Spanish.

Please go to the applicable language document by clicking the hyperlink corresponding to the respective language provided below.

Current translations:

[ENGLISH](#)

[SPANISH](#)

The attached purchase order and these General Terms and Conditions-Mexico (collectively the "Purchase Order") constitutes the entire contract between the vendor or seller named on the face thereof ("Seller"), and the Garmin entity issuing the Purchase Order (Garmin Navigation Mexico, S. de R.L. de C.V., the "Buyer") covering the goods and/or services described therein. Seller's acceptance must be limited to the terms and conditions stated herein, without any modification, addition or alteration. Any terms or conditions contained in Seller's quotations, acknowledgments, invoices or any other documents that are different from or in addition to the terms and conditions hereof are hereby rejected. Seller's commencement of work on such goods or services, or shipment of any of the goods, constitutes Seller's acceptance of all of the terms and conditions hereof, whether or not Seller has acknowledged the Purchase Order. If the Purchase Order shall be deemed an acceptance of any prior quotation or offer of Seller, such acceptance is expressly conditional on Seller's assent to any additional or different terms contained herein. Buyer shall have no obligation to place Purchase Orders with Seller, which decision shall be in Buyer's sole discretion.

TERMS AND CONDITIONS

1. ACCEPTANCE OF TERMS BY SELLER

Seller's acceptance must be limited to the terms and conditions stated in the Purchase Order, without any modification, addition or alteration. Seller's commencement of work on such goods or services, or shipment of any of the goods, constitutes Seller's acceptance of all of the terms and conditions hereof, whether or not Seller has acknowledged the Purchase Order.

2. CHANGES

Buyer may, by a written change order, make changes in any one or more of the following: (1) method of shipment or packaging; (2) place or time of inspection, delivery, or acceptance; (3) the quantity and/or type of services ordered; and (4) the work or service / product delivery schedules. If any such change causes an increase or decrease in the cost of or time required for performance of this order, an equitable adjustment shall be made in the price or delivery schedule or both, and this order shall be modified accordingly. No claim by Seller for adjustment hereunder shall be allowed unless made in writing for a specified amount within twenty (20) calendar days from the date notice of any such change is received by Seller. If Seller considers that the conduct, statement, or direction of any of Buyer's employees constitutes a change hereunder, Seller shall notify Buyer and take no action on the perceived change pending written approval of Buyer.

3. CANCELLATION

- a) Buyer may, for its sole convenience and without the necessity of proof of default by Seller, upon written notice to Seller and without liability to Buyer, and without need of a court resolution, cancel this Purchase Order in full or any or all outstanding deliveries or Orders hereunder. Upon receipt of such notice, Seller shall immediately stop all work on any orders already placed and shall immediately terminate orders and sub-contracts arising thereunder.
 - (1) In such event Buyer shall pay Seller the price stated in the Purchase Order for goods or services already completed as of the date of cancellation according to the terms of the Purchase Order, and the goods or services shall be the property of Buyer, and Seller shall safely hold the same subject to receipt of Buyer's shipping instructions.
 - (2) In the event that work on any goods or services was commenced but not completed as of the receipt of notice of termination by Seller, Buyer shall reimburse Seller for any unreturnable materials or actual direct costs attributed solely to Buyer. Seller shall provide to Buyer an itemized bill of all costs. The cost of work in process will be calculated by totaling the raw material, labor, and other itemized and reasonable costs associated with the order termination. Seller shall in good faith assure that any unused items included are a result of Buyer's induced parts obsolescence or overage. Such costs may include documented, reasonable claims from third party suppliers. In addition, Seller shall take reasonable steps to divert the raw material inventory to other work orders to minimize a claim against Buyer. Buyer shall remit payment to Seller within 30 days of receipt of Seller's complete and documented accounting.
- b) In addition to any other remedies provided herein, at law or in equity, Buyer may also, but is not required to, immediately terminate any individual order or the entire Purchase Order upon:

- (1) Seller's default in any material term or condition hereof; or
- (2) The appointment of a receiver for Seller or an assignment of the bulk of Seller's assets for the benefit of creditors; or
- (3) The filing or initiation by Seller, or by creditors of Seller, of a petition for voluntary or involuntary bankruptcy or similar proceeding under any domestic or foreign bankruptcy or insolvency law, unless Seller:
 - i. notifies Buyer within 48 hours of filing of its intent to affirm the Purchase Order; and
 - ii. provides Buyer with reasonable evidence of its ability to fulfill all its remaining obligations under the Purchase Order.

Otherwise, Buyer shall be entitled to petition any applicable court for an order lifting any automatic stay or similar restriction on debt collection and permitting Buyer to terminate the Purchase Order. If the jurisdiction in which Seller is located considers the appointment of a receiver or an assignment for the benefit of creditors to require bankruptcy court oversight, then the provisions of clause(b)(3) above shall apply to such actions.

In such case, Seller shall complete all orders in process if so requested by Buyer. Buyer shall make no further payment to Seller for the work terminated until such time as Buyer has purchased substitute goods or services or otherwise taken required steps and has calculated its damages in full, including any attorney's fees or costs resulting from such default. If any additional funds are due to Seller after all Buyer's damages and costs are deducted from sums earned by Seller, Buyer shall remit them to Seller. If Buyer's damages exceed any sums earned by Seller but as yet unpaid, Seller shall promptly remit payment to Buyer upon Buyer's written demand.

- c) If Buyer fails to make payment to Seller in accordance with the terms of the Purchase Order, and such failure persists after written notice from Seller and Buyer has not cured its failure to pay within an additional 30 days, Seller may terminate the Purchase Order after giving Buyer written notice of its election 10 days in advance of the termination's effective date.

4. TAXES

Unless otherwise provided in the Purchase Order, prices shown on the Purchase Order are deemed to include all taxes not expressly imposed by law on the buyer of the goods ordered hereunder. Seller shall separately state on all invoices the applicable sales taxes imposed by federal, state, or local governments, unless an exemption is available. If Buyer is required by a Governmental Authority to withhold or deduct taxes in connection with or originating from a Purchase Order, Buyer will make payments due thereunder after applying the applicable deductions and withholdings.

5. PAYMENT TERMS AND PRICE

Payment terms are net 45 business days from the date of delivery and acceptance of goods and/or the performance of services, unless other payment terms including cash discounts, are agreed upon and stated in the Purchase Order. Time allowed by Seller for payment of invoices or for accepting a cash discount shall commence on the later of the date invoices are received by Buyer or the date the goods or services covered by the Purchase Order are received by Buyer. Buyer shall not be responsible for delay in receipt of Seller's invoices. Items not priced in the Order will be supplied to Buyer at the lowest price last charged by Seller for equal quantity, and shall not exceed current prices quoted or charged to any other customer of Seller for similar items and quantity. Seller will refund to Buyer any amounts in excess of such price.

6. FREIGHT TERMS AND RISK OF LOSS / TITLE

Notwithstanding any provision hereof to the contrary, title to and risk of loss of the goods shall remain with Seller until the goods are delivered at the F.O.B. point specified in this Purchase Order, or if no such point is specified, when the goods are accepted by Buyer's quality assurance inspection. Charges for packing, hauling, storage or transportation are included in the price unless otherwise specified in the Purchase Order. In a case of premium freight required to expedite delinquent deliveries as a result of Seller's delay, the cost difference between premium and standard freight shall be borne by the Seller.

7. SHIPMENT AND INSPECTION

Shipping documents must show the Purchase Order number. The terms and routing of shipment shall be as provided in the Purchase Order. Buyer may revise shipping instructions as to any goods not then shipped. Buyer, Buyer's customer, or Buyer's approved representative shall have the right to inspect any and all of the goods at Seller's plant or upon Buyer's receipt at Buyer's election, which right shall be exercisable notwithstanding Buyer's having paid for the goods prior to inspection. In the event any surveillance inspection or test is made by Buyer, Buyer's customer, Buyer's approved representative or any governmental entity, such as the Federal Aviation Administration (in the case of items which will be used in an aviation product) on the premises of the Seller, the Seller shall, without additional charge, provide all reasonable facilities and assistance for the safety and convenience of the inspector(s) in the performance of their duties. Buyer, by reason of its failure to inspect the goods shall not be deemed to have accepted any defective goods or goods which do not conform to the specifications therefore or to have waived any of Buyer's rights or remedies arising by virtue of such defects or non-conformance. If any of the goods are defective or otherwise not in exact accordance with the requirements of this Order including any blueprints, specifications, samples, or instructions issued in connection herewith, Buyer, in addition to its other rights, may reject same for full credit or may rework the same at Seller's expense or may require prompt correction or replacement thereof by Seller or Buyer's designee at Seller's expense. Should Seller's goods require rework for acceptance in accordance with the terms of this purchase order, Buyer reserves the right to require, and Seller agrees to pay to Buyer, compensation for reasonable charges to perform the rework.

8. TIMELINESS

- a) TIME IS OF THE ESSENCE IN DELIVERING GOODS OR SERVICES UNDER AN ORDER. Seller shall deliver all goods by the delivery date(s) set forth in the Purchase Order. All shipments of goods and performance of services must be provided to the Buyer in accordance with the time specified in the Purchase Order. In the event a delivery is not on-time, or if Seller anticipates a delivery may not be on-time, Seller shall promptly notify Buyer of the actual or anticipated delay. Buyer reserves the right to cancel any Purchase Orders with Seller for goods that have not been delivered on-time or that Seller has notified Buyer may not be delivered on-time. Unless the delay is caused by Buyer, Seller agrees to employ accelerated measures, such as material expediting fees, premium transportation costs, or labor diversion or overtime required to meet the specified delivery date or minimize the lateness of deliveries, at no additional cost to Buyer. If premium freight is required to expedite delinquent deliveries as a result of Seller's delay, any cost difference between premium and standard freight shall be borne by Seller. In the event of any delayed shipments or performance, all additional expenses to which Buyer may be subjected shall be borne by Seller.
- b) If Buyer believes that a delay or anticipated delay in Seller's deliveries or performance may impair its ability to meet its production schedules or may otherwise interfere with its operations, Buyer may at its option, and without liability to Seller, cancel any outstanding deliveries hereunder wholly or in part and terminate the Purchase Order. Such remedy shall not be deemed to be the exclusive remedy for Seller's delay or non-performance, but shall be in addition to all other remedies available to Buyer as provided for herein, at law, or in equity.
- c) No party shall be liable or responsible to the other party, nor be deemed to have defaulted under or breached its obligations under the Purchase Order, for any failure or delay in fulfilling or performing any obligation under the Purchase Order (including any obligations to make payments), when and to the extent such failure or delay is caused by or results from acts beyond the impacted party's control, including, without limitation, the following force majeure events ("Force Majeure Event(s)"): (i) acts of God; (ii) flood, fire, earthquake, epidemic, pandemic, or explosion; (iii) war, invasion, hostilities (whether war is declared or not), terrorist threats or acts, riot or other civil unrest; (iv) government order, mandate, law, or actions; (v) embargoes or blockades in effect on or after the date of the Purchase Order; (vi) national or regional emergency (including public health emergency); and (vii) strikes, labor stoppages or slowdowns or other industrial disturbances. Notwithstanding any provision hereof to the contrary, the reduction, depletion, shortage, curtailment or cessation of Seller's supplies or reserves or any other supplies or materials of Seller or its suppliers shall not be regarded as a Force Majeure Event.

- d) In the event Seller fails to deliver the goods to Buyer on-time, Seller agrees to issue Buyer a rebate for an amount equal to two percent (2%) of the current purchase price of the goods per calendar day a delivery is late. This rebate shall be in addition to any other rights and remedies provided in these Terms and Conditions, at law, or in equity.
- e) If a party believes that its ability to fulfill or perform its obligations under the Purchase Order is being or will be impacted by a Force Majeure Event, such impacted party shall give written notice thereof to the other party as soon as commercially reasonable after the impacted party's first knowledge of the Force Majeure Event, along with an estimate of the effect it believes such Force Majeure Event will have on its ability to fulfill or perform its obligations. The impacted party shall use all commercially reasonable efforts to eliminate or remedy the failure or delay and to minimize the effects of such Force Majeure Event.
- f) Where Seller experiences a Force Majeure Event, if Buyer is satisfied that such Force Majeure Event has occurred which prevents Seller's full and/or timely delivery of the goods hereunder, and provided that Seller establishes that it could not have overcome the effects of the Force Majeure Event with commercially reasonable steps, Buyer may, at its option:
 - (1) required Seller to apportion among its purchasers of the goods available for delivery during the Force Majeure Event;
 - (2) cancel any or all delayed or reduced deliveries; or
 - (3) cancel any outstanding deliveries hereunder and terminate the Purchase Order.

If Buyer accepts reduced deliveries or cancels the same, Buyer may procure substitute goods from other sources, in which event the Purchase Order shall be deemed modified to eliminate Buyer's obligation to purchase Seller's goods which were not delivered. After cessation of the Force Majeure Event, Buyer may, but is not obligated to, require Supplier to deliver goods not delivered during the Force Majeure Event.

- g) If the event which delayed or prevented performance by a party was not in fact a bona fide Force Majeure Event, the other party may treat the first party's non-performance as a default.

9. QUALITY ASSURANCE

Seller and / or the manufacturer of the items provided under the Purchase Order agree to establish and maintain a formal quality program and comply with the following requirements. If Seller is not the manufacturer of goods covered by a Purchase Order, Seller shall require the manufacturer of the goods to establish and maintain the program described below. Seller's obligations hereunder shall extend and be applicable to Seller's suppliers, contractors and sub-contractors::

- a) Maintain quality records for a period of fifteen (15) years. Records include but are not limited to inspection, testing, rework, repair, and final acceptance documentation that show compliance with the item specification. Where applicable to show compliance to a procured item specification(s), the requirement for record retention shall extend and be applicable to the Seller's suppliers, contractors, and sub-contractors.
- b) For serialized items, all documents shall be traceable to the item serial number.
- c) No substitution of material shall be made without prior written permission from Buyer.
- d) If Seller identifies or becomes aware of the existence of a good which is not in conformance with Buyer's specifications and applicable design data for such good, Seller shall contact Buyer to request engineering review / disposition of the discrepancy. Seller shall maintain a system for:
 - (1) identification of defects in goods already manufactured;
 - (2) tracing of such goods to customers;
 - (3) prompt advice to customers of discovered defects; and
 - (4) a plan for recall and repair / replacement of such goods.

Buyer shall not be bound by Seller's determinations under any positive recall system, and the final determination of conformance shall be in the sole discretion of Buyer. Seller shall immediately upon Seller's discovery report to Buyer any goods found to be non-conforming subsequent to delivery to Buyer.

- e) The drawings, specifications, test procedures, standards, and other requirements of the Purchase Order shall be fully complied with. Seller is not granted Material Review Board authority.
- f) All welding, soldering, finishing, plating, or other special processes shall be controlled in accordance with the requirements and specifications reference by or included in the Purchase Order.
- g) It is the responsibility of the Seller to ensure that only a product conforming to the Garmin-approved applicable design data is delivered to Garmin. If the Seller identifies or becomes aware of the existence of a non-conforming item, the Seller shall contact Garmin to request engineering review/disposition of the discrepancy. The Seller shall maintain a positive recall system. The final determination of conformance shall be in the sole discretion of Garmin. The Seller shall immediately upon Seller's discovery report to Garmin if, subsequent to release, any item is found to be non-conforming to Garmin's specifications and applicable design data for such item. Seller's obligations hereunder shall extend and be applicable to Seller's suppliers, contractors and sub-contractors.
- h) A copy of Seller's and/or the manufacturer's current Quality Control Manual will be provided to Buyer if it has been included in the requirements of the Purchase Order.
- i) The Seller shall provide the Buyer, the Buyer's customer, and to any affected regulatory agencies, the right-of-entry to investigate or to conduct surveillance of any manufacturing processes and/or records applicable to the procured product. The Buyer or its approved representative shall have the right to verify the conformance of requirements at the premises of Seller and its suppliers, contractors, and sub-contractors.
- j) Seller and its suppliers shall be required to use any of Buyer's customer required special processes or controlled sources. The Seller shall extend and make applicable Buyer's requirements regarding any controlled sources, special processes, or key characteristics specified by Buyer to Seller's suppliers, contractors, and sub-contractors.

10. DESIGNS, TOOLS, ETC.

- a) Unless otherwise stated in the Purchase Order, Seller at its cost shall supply all materials, equipment, tools and facilities required to perform the Purchase Order. Any designs, drawings, blueprints, materials, equipment, tools, or other property furnished to Seller or specifically paid for by Buyer (collectively, "Garmin Property") shall remain Buyer's property unless otherwise agreed by Buyer in writing. Garmin Property shall be used only in the supply of goods and services to Buyer unless Seller receives prior written consent otherwise from Buyer.
- b) If Buyer furnishes such Garmin Property to Seller, Seller shall return the same to Buyer at Buyer's request, but no later than 30 days following the completion or termination of all or any applicable part of the Purchase Order or subsequent future Purchase Orders.
- c) Seller shall use Garmin Property at its own risk, and shall be responsible for all loss of or damage to the same while in Seller's custody. Seller shall, at its cost, store and maintain all such property in good condition and repair. Buyer makes no warranties of any nature with respect to the Garmin Property or any other property it may furnish to Seller hereunder.
- d) Seller shall establish, implement and maintain a system for identification, control, verification, storage and maintenance of Garmin Property. This may include tools, dies, test fixtures, totes, material to be processed or intellectual property, such as software or engineering drawings. When physically possible, tooling shall be marked as "Property of Garmin," and shall be stored separately from Seller-owned property. If such Garmin Property is lost, damaged, or otherwise compromised or unusable, Seller shall immediately notify Buyer and maintain records.

11. HAZARDOUS MATERIALS

If the goods purchased pursuant to the Purchase Order contain any substance defined or described by 29 CFR 1910.1000-1056 or 29 CFR 1910.1200, Seller shall provide a current Material Safety Data Sheet to Buyer prior to or at the time of initial shipment, and all containers shall be labeled with the manufacturer's

name and address, the identity of the hazardous material and appropriate hazard warnings. Seller further agrees that the content of all goods supplied to Buyer comply with all applicable federal, state, local, and foreign laws, rules regulations and official standards including, without limitation, laws enacted pursuant to European Union Directives.

12. GENERAL WARRANTIES

Seller represents and warrants to Buyer as follows: (i) Seller will deliver to Buyer title to the goods free and clear of all security interests, liens, charges, restrictions, or encumbrances of any kind, nature, or description; (ii) the goods and services shall be free from defects in material and/or workmanship; (iii) the goods shall be new and not used or reconditioned; (iv) the goods (and their packaging) and services shall conform to the description thereof and/or specifications therefore contained in the Purchase Order and in any and all applicable Mexican laws, rules, regulations and official standards; (v) the goods shall conform to applicable specifications, instructions, and drawings and shall in all respects be suitable for the particular purpose for which they are purchased and the goods shall be merchantable; (vi) Seller shall not violate or infringe upon any third party rights, including but not limited to property, contracts, employment, trade secrets, confidential and proprietary information in the performance of this Purchase Order; and (vii) Seller shall observe any applicable Federal, State or local laws, rules, regulations and official standards in the performance of this Purchase Order.

13. REMEDIES

In the event of Seller's breach of this contract or of any warranties, Buyer may take any or all of the following actions without prejudice to any other rights or remedies available to Buyer by law: (1) require Seller to repair or replace such goods and upon Seller's failure or refusal to do so, repair or replace the same at Seller's expense; (2) reject any shipment or delivery containing defective or non-conforming goods and return for credit or replacement at Buyer's option, said return to be made at Seller's cost and risk; (3) cancel any outstanding deliveries hereunder and treat such breach by Seller as Seller's repudiation of this contract; (4) terminate with cause this Purchase Order without the need of a judicial order and receive from Seller a compensation for damages and loss of profits. In the event of Buyer's breach hereunder, Seller's exclusive remedy shall be Seller's recovery of the goods or the purchase price payable for goods shipped prior to such breach.

14. INDEMNIFICATION / INSURANCE

Seller shall indemnify, defend, and hold harmless Buyer from and against all claims, suits, actions, liabilities, damages, losses, demands, costs, and expenses (including attorneys' fees) arising out, directly or indirectly, (i) of any actual or alleged injury or death to any person or damage to any property; (ii) any other damage or loss resulting in whole or in part from any alleged or actual defect in any goods supplied to Buyer by Seller, including any infringement covered in Section 15; or (iii) any unfulfillment by Seller of its labor obligations in respect to Seller's employees assigned to the performance or discharging of Seller's obligations under this Purchase Order. If an Order covers the performance of labor on Buyer's premises, Seller agrees to indemnify and protect Buyer against all claims and liabilities for injury or damage to any person or property arising out of the performance of this Order. Seller shall maintain all necessary insurance coverage including commercial general liability, public liability, and workers' compensation coverage.

15. INTELLECTUAL PROPERTY INFRINGEMENT

It is anticipated that the goods will be possessed, used and/or sold by Buyer and/or its affiliates, resellers and customers. If by reason of any of these acts a suit is brought or threatened for infringement of any patent, trademark, trade secret, trade name or copyright with regard to the goods, their manufacture or use, Seller shall, at its own expense, defend such suit and shall indemnify and save and hold Buyer and its affiliates, resellers and customers harmless from and against all claims, damages, losses, demands, costs and expenses (including attorneys' fees) in connection with such suit or threatened suit. In the event Buyer and/or its affiliates or successors in interest is or are enjoined from the operation, use and/or sale of the goods or any services, or any part thereof, covered by this order, Seller shall (at its sole expense) take all reasonable steps possible to procure for Buyer and its affiliates or successors in interest the right to operate, use, and sell said goods or any services, or any part thereof, covered by this order. If Seller cannot so procure the aforesaid right within a reasonable time, Seller shall then promptly (at Seller's sole expense): (i) modify said goods or services or any part thereof so as to avoid infringement of any patent or other

proprietary interest, or (ii) replace said goods or services or any part thereof with goods or services which do not infringe or violate any said patent or other proprietary interest; (iii) remove said goods or services or any part thereof and refund any compensation paid to Seller and pay to Buyer any transportation costs and expenses that may have been paid or incurred by Buyer or its affiliates in connection with the goods or services or any part thereof so removed.

16. LABOR / SERVICES

- a) If the Purchase Order covers services or labor to be performed on Buyer's premises, Seller shall work to observe the highest safety standards and to adhere to all Buyers' work instructions and security requirements. Seller shall obtain and pay for Worker's Compensation and Employer's Liability Insurance, public liability and property damage insurance in amounts acceptable to Buyer insuring against said injuries, deaths and damages, and shall furnish Buyer with insurers certificates evidencing such insurance, which certificates shall provide that the coverage evidenced thereby shall not be canceled except upon 30 days prior notice to Buyer.
- b) Seller will comply with Buyer's safety procedures and company policies, including anti-harassment policies, when performing service on Buyer's property.
- c) Seller shall, for any and all purposes, be the sole and exclusive employer and principal of its employees or agents used for the purpose of performing its obligations under this Purchase Order; therefore, Seller shall be solely responsible for any obligations towards such employees and/or agents (as determined by Mexican laws and/or the terms and conditions of such employment / commercial relationships), including without limitation, compliance with all applicable Mexican federal, state or municipal laws, regulations, rules and orders. Seller shall be exclusively responsible for the payment of all salaries, benefits, withholdings, taxes, contributions, severance pay, and any other costs or expenses arising as a consequence of the employment, termination of employment or from any other obligations to its employees or agents or to the federal, state or municipal government, or any agency or subdivision thereof, in accordance with any applicable federal, state or municipal laws, regulations, rules or orders, whether as a result of activities performed pursuant to this Purchase Order or otherwise. Accordingly, Buyer shall not be liable to any of Seller's employees, agents and/or to any federal, state or municipal government, or any agency or subdivision thereof, for any damages, losses, salaries, benefits, withholdings, taxes, contributions, or severance pay, including but not limited to social security and housing (INFONAVIT) contributions, payroll taxes, withholdings for income tax purposes, or payments of any kind whatsoever arising from the employment or termination of any person by Seller for the purpose of performing or discharging Seller's obligations pursuant to this document.
- d) In the event that construction delays or other causes not within the Seller's control force postponement of the installation as scheduled, the goods will be stored until installation can be resumed, and will be considered accepted by the Buyer for purposes of invoicing and payment. In such event the Buyer may reserve the right to withhold 20% of the invoice amount of such shipments against the completion of the contract. All transfer and storage charges incurred shall be negotiated on an individual basis.
- e) Seller acknowledges that any trade secret information, copyrightable work product, and any and all other intellectual property rights developed, derived from, or otherwise generated by the Seller in performing services hereunder shall be owned by and belong exclusively to Garmin and shall be deemed "works for hire" (as that term is commonly understood and as specifically defined under 17 U.S.C. s. 101). If such work product is not deemed to be a "work for hire", Seller hereby assigns and agrees to assign to Garmin the ownership of all rights, titles, and interests in such material. Upon request by Buyer, Seller shall cooperate with Buyer to register any and all copyright hereunder with any relevant authorities.

17. COMPLIANCE WITH LAW

Seller is in compliance with and shall comply with all applicable laws, regulations and ordinances. Seller has and shall maintain in effect all the licenses, permissions, authorizations, consents and permits that it needs to carry out its obligations under any and all Purchase Orders. Seller shall comply with all export and import laws of all countries involved in the sale of Goods under this Purchase Order. Seller assumes all responsibility for shipments of goods requiring any government import clearance. Buyer may terminate this Purchase Order if any government authority imposes antidumping duties, countervailing duties or any

retaliatory duties on the goods. Seller will indemnify the Buyer and its affiliates from any loss, damage, or expense sustained by reason of its failure to comply with the legal requirements, standards, or regulations set out herein.

18. STATEMENT OF CONDUCT

Seller understands and acknowledges that Buyer does not allow gifts or other consideration to be provided to Buyer's employees from suppliers or potential suppliers except for very low cost promotional items. Seller agrees to make its representatives aware of Buyer's policy and Seller agrees that violation of this policy by Seller or any representative of Seller shall entitle Buyer to cancel this Purchase Order.

19. CONFIDENTIALITY / PUBLICITY / ADVERTISEMENT

All information obtained by Seller or furnished by Buyer relating to Buyer or its affiliates or associated with the purchase of the goods and/or services covered by this Order is proprietary and confidential and Seller shall not disclose any such information to any other person or use such information itself for any purpose other than performing this contract, unless Seller first obtains written permission from Buyer to do so. The obligation of confidentiality contained herein shall survive cancellation, termination, and expiration of this agreement and shall bind all employees, agents, and consultants retained by Seller. Seller will not, except as required by law, make any public release regarding the Purchase Order nor will use in any advertising, letterhead, publicity or other public or media communications, any trade name, trademark, service mark, symbol or any other identification or abbreviation, contraction or simulation thereof owned by the Buyer or any of its parent, affiliated and/or subsidiary companies without the prior written consent of the Buyer.

20. IMPORTED GOODS

Seller will provide to the Garmin Customs Compliance Department, a pre-alert containing all information and documentation needed to affect Customs entry into each country into which the goods are to be imported, except information within the exclusive possession of Buyer. Where Buyer has provided Seller with information on the tariff classification, rate of duty, value of the imported articles, commodity description or any other related statements, such information shall appear accurately on the Customs / Commercial Invoice. Seller will provide such documentation and other assistance as Buyer may request to allow Buyer to claim drawback of duties and taxes on purchased goods or articles manufactured from purchased goods. Seller shall accurately indicate the Country of Origin of the goods sold hereunder on the Customs / Commercial Invoice and other applicable documentation. When requested by Buyer, Seller shall execute such documents as may be necessary to allow Buyer to claim duty preference under any and all applicable programs. Seller warrants that all sales hereunder are made in circumstances that will not give rise to the imposition of anti-dumping duties, countervailing duties, or similar levies under United States law or the law of any other country into which the goods may be exported. Seller warrants that all transfers of goods and data received from Buyer will be conducted in compliance with applicable requirements of the United States and other Governments with jurisdiction over any goods or technical data supplied by Buyer in connection with this order.

21. GOVERNING LAW

This Purchase Order and the contract between the parties evidenced hereby shall be deemed to be made in the state from which the Purchase Order originates and shall in all respects be construed and governed by the Mexican Federal laws, excluding any application of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods. Seller hereby submits to the jurisdiction of the Mexico City courts for the purpose of all legal proceedings relating in any way to the Purchase Order.

22. MISCELLANEOUS

- a) The waiver of any term, condition, or provision hereof shall not be construed to be a waiver of any other such term, condition, or provision, nor shall such waiver be deemed a waiver of a subsequent breach of the same term, condition, or provision.
- b) Seller shall not assign its rights or obligations under this Purchase Order without the prior written consent of Buyer, which may not be unreasonably withheld.

- c) If Seller is on Buyer's EDI system, Seller acknowledges that the terms and conditions stated herein apply to each order placed pursuant to EDI, even though these terms and conditions are not separately transmitted with each Purchase Order.
- d) All claims for money due or to become due from Buyer shall be subject to deduction or setoff by Buyer by reason of any claim arising out of this or any other transaction with Seller.
- e) If any term of the Purchase Order is not enforceable under governing law, the remaining terms shall be enforceable unless the invalidated term goes to the heart of the transaction, in which case Buyer reserves the right to cancel or terminate an individual order or the Purchase Order.
- f) In the event of any conflict among the requirements of the Purchase Order, the provision requiring the highest standard for the work of Seller shall govern.
- g) The failure of Buyer to insist on strict compliance with the terms and conditions hereof or to exercise its options hereunder shall not constitute a waiver of its right to thereafter require strict compliance or preclude Buyer from fully exercising options not previously exercised.
- h) Stenographic and clerical errors, whether in mathematical computations or otherwise made by Buyer on this Purchase Order or any other forms delivered to Seller, shall be subject to correction.
- i) The entire understanding and agreement of the parties with respect to the transactions contemplated herein is contained in this document and any prior understandings, agreements and representations, oral or written, shall be deemed superseded and merged herein. Any modification hereof, to be valid, must be in writing and executed by both parties.
- j) The headings in this Purchase Order are inserted solely for convenience and are not intended to serve as the basis for interpretation or construction of the terms and conditions contained herein.

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE GARMIN - MÉXICO

La orden de compra que adjunta y las presentes Condiciones Generales-México (colectivamente la "Orden de compra") constituyen la totalidad del contrato entre el proveedor o vendedor mencionado ("Vendedor") y la entidad Garmin que emite la Orden de compra (Garmin Navigation Mexico, S. de R.L. de C.V., el "Comprador") en relación con los bienes y servicios allí descritos. La aceptación del Vendedor esta sujeta a las condiciones aquí establecidos, sin ninguna modificación, adición o alteración. Las condiciones contenidas en las cotizaciones, acuses de recibo, facturas o cualquier otro documento del Vendedor que sean distintas o adicionales a las condiciones del presente documento serán, por lo tanto, íntegramente rechazados. El inicio del trabajo del Vendedor relativo a los bienes y servicios o el envío de cualquiera de los bienes constituye la aceptación del Vendedor de todas las condiciones que aquí se indican, ya sea que el Vendedor haya reconocido o no la Orden de compra. Si la Orden de compra se considerará como una aceptación de algún presupuesto previo u oferta del Vendedor, tal aceptación está condicionada a la aceptación por parte del Vendedor de las condiciones adicionales o diferentes contenidas en el presente documento. El Comprador no tendrá obligación alguna de emitir Órdene.

CONDICIONES**1. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES POR EL VENDEDOR**

La aceptación de las condiciones debe estar limitada a las condiciones establecidas en la Orden de compra, sin modificaciones, agregados o alteraciones. El inicio de los trabajos del Vendedor en dichos productos o servicios, o envío de productos, constituye la aceptación del Vendedor de todos los términos y condiciones aquí estipulados, haya o no el Vendedor ratificado / aceptado la Orden de compra.

2. CAMBIOS

El Comprador puede, mediante una orden de cambio por escrito, realizar cambios en los siguientes aspectos: (1) método de envío o empaquetado; (2) hora o lugar de la inspección, entrega o aceptación; (3) cantidad y / o tipo de servicios solicitados; y (4) cronogramas de entrega de los servicios / productos. Si tales cambios resultan en un aumento o una disminución en el costo o el tiempo requerido para el cumplimiento de esta orden, se realizará un ajuste equivalente en el precio, el cronograma de entrega o ambos, y esta orden se modificará en consecuencia. No se permitirá ningún reclamo de ajuste por parte del Vendedor en virtud del presente documento, a menos que se haga por escrito por un monto especificado dentro de los veinte (20) días calendarios a partir la fecha en que el Vendedor recibe la notificación de dicho cambio. Si el Vendedor considera que la conducta, declaración o dirección de cualquiera de los empleados del Comprador constituye un cambio del presente documento, el Vendedor notificará al Comprador y no tomará medidas sobre el cambio percibido, a la espera de la aprobación escrita del Comprador.

3. CANCELACIÓN

- a) El Comprador puede, para su propia conveniencia y sin necesidad de probar incumplimiento por parte del Vendedor, previa notificación por escrito al Vendedor, sin cargo adicional o responsabilidad para el Comprador, y sin necesidad de una resolución judicial, cancelar total o parcialmente cualquier Orden de compra y las entregas pendientes o las Órdenes en virtud del presente documento. Una vez recibida dicha notificación, el Vendedor deberá inmediatamente cancelar todo trabajo de cualquier Orden de compra ya entregada y deberá inmediatamente cancelar órdenes y sub-contratos derivados.
 - (1) En dicho caso, el Comprador deberá pagar al Vendedor el precio estipulado en la Orden de compra por los productos o servicios ya completados hasta la fecha de la cancelación de acuerdo a los términos y condiciones de la Orden de compra, en cuyo caso los bienes serán propiedad del Comprador, y el Vendedor los mantendrá hasta recibir las instrucciones de envío del Comprador.
 - (2) En el caso en que trabajo respecto de cualquier producto o servicio haya sido comenzado, pero no completado al momento del recibimiento de la notificación de terminación por el Vendedor, el Comprador deberá reembolsar al Vendedor por materiales no retornables o

gastos directos actuales atribuibles al Vendedor. El Vendedor proveerá al Comprador una lista detallada de costos. El costo del trabajo en andamio será calculado totalizando la materia prima, trabajo, y cualquier otro ítem y costos razonables asociados con la terminación de la Orden de compra. El Vendedor deberá, en buena fe, asegurar que todos los ítems incluidos no utilizados son el resultado de la obsolescencia o exceso causados por las partes del Comprador. Dichos costos podrán incluir documentación, reclamos razonables de terceros proveedores. Además, el Vendedor deberá realizar los mayores esfuerzos para desviar el inventario de materia prima para minimizar reclamos contra el Comprador. El Comprador deberá remitir el pago al Vendedor dentro de 30 días del recibimiento de la documentación del Vendedor.

- b) Además de cualquier otro remedio previsto aquí, en ley o patrimonial, el Comprador podrá, pero no es requerido a, cancelar inmediatamente cualquier Orden de compra total o parcialmente por:
- (1) Incumplimiento material de los términos y condiciones por el Vendedor; o
 - (2) Designación de un administrador/depositario para el Vendedor o cesión de los bienes en beneficio de acreedores; o
 - (3) El inicio o presentación del Vendedor o sus acreedores de pedido de quiebra, bancarrota o similar bajo cualquier ley local o extranjera, salvo que el Vendedor:
 - i. notifique al Comprador dentro de 48 horas de la presentación de su intención de continuar con la Orden de compra; y
 - ii. provea al Comprador con suficientes pruebas de su habilidad de completar el remanente de sus obligaciones bajo la Orden de compra.

En todo caso, el Comprador tendrá derecho de solicitar a cualquier tribunal por una orden para levantar cualquier restricción en la colección de deudas y permitir al Comprador a cancelar la Orden de compra. Si la jurisdicción en que el Vendedor está localizado considera la designación de un depositario o la cesión en beneficio de los acreedores para requerir la quiebra, bancarrota o similar, entonces lo previsto en la cláusula (b)(3) arriba se aplicará a dichas acciones.

En dicho caso, el Vendedor deberá completar todas las órdenes en andamio si así solicitado por el Comprador. El Comprador no realizará más pagos al Vendedor por los trabajos terminados hasta que el Comprador no haya substituido los bienes o servicios o de otra forma haya tomado los pasos necesarios y calculado los daños en su totalidad, incluyendo honorarios de abogados o costos derivados de la quiebra. Si aún existen fondos debidos al Vendedor después de que todos los daños y costos del Comprador son deducidos de las sumas devengadas por el Vendedor, el Comprador los remitirá al Vendedor. Si los daños del Comprador exceden cualquier suma devengada por el Vendedor pero aún no ha sido pagada, el Vendedor deberá remitir el pago al Comprador tan pronto como solicitado por el Comprador.

- c) Si el Comprador no paga al Vendedor de conformidad con la Orden de compra, y dicha falta de pago persiste después de haber recibido notificación por escrito del Vendedor y el Comprador no repara dicha falta de pago dentro de 30 días, el Vendedor podrá cancelar la Orden de compra después de dar aviso al Comprador con 10 días de anticipación a la terminación efectiva.

4. IMPUESTOS

A menos que la Orden de compra indique lo contrario, se considera que los precios que se muestran en la Orden de compra incluyen todos los impuestos sobre los bienes del comprador solicitados en virtud del presente documento. El Vendedor indicara por separado en todas las facturas los impuestos de ventas o sobre valor añadido aplicables establecidos por los gobiernos federales, estatales o locales, a menos que haya una excepción de pago disponible. Si el Comprador es requerido por autoridades gubernamentales a realizar retenciones en conexión con o originadas de la Orden de compra, el Comprador realizará los pagos debidos realizando las deducciones correspondientes a las retenciones.

5. CONDICIONES DE PAGO y PRECIO

Los plazos de pago son 45 días hábiles netos a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes o la prestación de los servicios, a menos que se acuerden y se establezcan en la Orden de compra otros

términos de pago, incluyendo descuentos por pago en efectivo. El tiempo permitido por el Vendedor para el pago de las facturas o para la aceptación de descuentos por pago en efectivo comenzará en la última fecha entre la fecha en que el Comprador recibe las facturas o la fecha en que el Comprador recibe los bienes o servicios objeto de la Orden de compra. El Comprador no será responsable por el retraso en la recepción de las facturas del Vendedor. Los artículos sin precio en la Orden se suministrarán al Comprador al precio más bajo cobrado anteriormente por el Vendedor por una cantidad igual, y no excederá el precio actual cotizado o cobrado a cualquier otro cliente del Vendedor para artículos y cantidad similares. El Vendedor reembolsará al Comprador los montos que excedan dicho precio.

6. CONDICIONES DE CARGA y RIESGO DE PÉRDIDA / TÍTULO

Sin perjuicio de cualquier disposición contraria a las presentes condiciones, la titularidad y el riesgo de pérdida de los bienes deberán permanecer con el Vendedor hasta que los bienes se entreguen en el punto de entrega convenido especificado en la Orden de compra, o, si no se especifica dicho punto, cuando la inspección de garantía de calidad del Comprador sea terminada y los bienes aceptados. Los costes de empaquetado, acondicionamiento, almacenamiento o transporte se incluyen en el precio indicado, a menos que se especifique lo contrario en la Orden de compra. En caso de que se requiera una carga premium para realizar entregas aceleradas como consecuencia del retraso por parte del Vendedor, la diferencia de coste entre la carga premium y estándar correrá a cargo del Vendedor.

7. ENVÍO E INSPECCIÓN

Los documentos de envío deben mostrar el número de la Orden de compra. Las condiciones y las rutas del envío serán las indicadas en la Orden de compra. El Comprador puede pedir la modificación de las instrucciones de envío de los bienes aún no enviados. El Comprador, el cliente del Comprador o el representante aprobado del Comprador tendrán el derecho de inspeccionar todos los bienes o en las instalaciones del Vendedor o a recepción del Comprador, cuyo derecho será ejercitable independientemente de que el Comprador haya pagado los bienes antes de la inspección. En caso de que el Comprador, el cliente del Comprador, el representante aprobado del Comprador o una entidad gubernamental, como la Administración de Aviación Federal (en caso de artículos que se utilizarán en un producto de aviación), realice una inspección en las instalaciones del Vendedor, el Vendedor proporcionará, sin cargo adicional, toda la asistencia necesaria para la seguridad y conveniencia de los inspectores en el desempeño de sus deberes. No se considerará que el Comprador, por razón de su falta de inspección de los bienes, haya aceptado bienes defectuosos o bienes que no cumplen con las especificaciones establecidas o haya renunciado a los derechos del Comprador a los recursos que surjan en virtud de tales defectos o incumplimientos. Si los bienes son defectuosos o no cumplen exactamente con los requisitos de la Orden de compra, incluidos los planos y proyectos, las especificaciones, las muestras o las instrucciones emitidas en relación con el presente documento, el Comprador, además de los otros derechos que tenga, puede rechazar los productos o bienes y obtener un reembolso integral o puede reformarlos a cargo del Vendedor, o bien puede requerir la corrección o el reemplazo de estos productos o bienes por parte del Vendedor o un tercero designado por el Comprador a cargo del Vendedor. En caso de que los bienes del Vendedor requieran una reforma para la aceptación, de conformidad con los términos de esta orden de compra, el Comprador se reserva el derecho de requerir una compensación por los cargos razonables para realizar la reforma, que el Vendedor acepta pagar al Comprador.

8. PUNTUALIDAD

- a) EL TIEMPO ES ESENCIAL PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTABLECIDOS EN UNA ORDEN. El Vendedor entregará los productos o servicios de acuerdo a lo estipulado en la Orden de compra. Todos los envíos de bienes o prestación de servicios deberá proporcionarse al Comprador de conformidad con el tiempo especificado en la Orden. En caso de que un envío no esté en tiempo o que el Vendedor anticipe que un envío no estará en tiempo, el Vendedor deberá notificar al Comprador inmediatamente sin demoras. El Comprador se reserva el derecho de cancelar la Orden de compra por los productos o servicios que no hayan sido entregados en tiempo o que el Vendedor haya notificado al Comprador que no serán entregados en tiempo. Salvo que la demora haya sido provocada por el Comprador, el Vendedor se compromete a emplear medidas de emergencia, como envíos urgentes, costos más altos de transporte, o desvío de labores u horas extras requeridas para cumplir con la fecha específica de entrega o minimizar la demora de las

entregas, sin ningún costo adicional para el Comprador. Si es necesario pagar por envíos especiales como resultado de las demoras del Vendedor, cualquier diferencia en el costo entre el envío standard y el especial serán a cargo del Vendedor. En el caso de demora en los envíos o performance, todo costo adicional al que el Comprador sea sujeto será a cargo del Vendedor.

- b) Si el Comprador cree que un retraso o un retraso anticipado en las entregas o la realización de trabajos del Vendedor puede afectar su capacidad para cumplir con sus cronogramas de producción o de otro modo puede interferir en sus operaciones, el Comprador puede, a su sola opción, y sin carga adicional o responsabilidad para el Comprador, cancelar las entregas pendientes en virtud del presente documento en su totalidad o en parte y cancelar la Orden de Compra. Dicho recurso no se considerará como recurso exclusivo en caso de retraso o incumplimiento de servicios por parte del Vendedor, sino que será adicional a todos los demás recursos disponibles para el Comprador, de conformidad con el presente documento o la ley aplicable.
- c) Ninguna de las Partes será responsable ante la otra Parte, ni será considerada que habrá incumplido o violado las obligaciones de la Orden de Compra, por cualquier falla o demora en el cumplimiento o ejecución de las obligaciones de la Orden de Compra (incluyendo cualquier obligación de realizar pagos), cuando dicha falla es causada por o resultado de acciones fuera del control de la Parte afectada, incluyendo, sin limitación, los siguientes eventos de fuerza mayor ('Evento(s) de Fuerza Mayor'): (i) actos de Dios; (ii) inundaciones, fuego, terremotos, epidemias, pandemias o explosiones; (iii) guerra, invasión, hostilidades (sea declarada la guerra o no), amenazas terroristas o actos, manifestaciones u otros disturbios civiles; (iv) orden de gobierno, mandado, ley o acciones; (v) prohibiciones o bloqueos en efecto antes o después de la fecha de la Orden de Compra; (vi) emergencia nacional o regional (incluyendo emergencias de salud pública); y (vii) huelgas, paros laborales u otros disturbios industriales. No obstante cualquier disposición en contrario, la reducción, agotamiento, faltante, interrupción o terminación de los suministros o reservas del Vendedor o cualquier otro suministro o material del Vendedor o sus proveedores no será considerado como Evento de Fuerza Mayor.
- d) En el caso de que el Vendedor no entregue los bienes al Comprador en tiempo, el Vendedor se compromete a otorgar al Comprador un descuento / devolución por un monto igual al dos por ciento (2%) del valor de compra actual de los bienes por día calendario en que la entrega se atrase. Este descuento / devolución será complementario a cualquier otro derecho o remedio previsto en estos Términos y Condiciones, o leyes vigentes.
- e) Si una de las Partes acredita que su capacidad de cumplimiento o ejecución de las obligaciones bajo una Orden de compra es o será impactada por un Evento de Fuerza de Mayor, dicha Parte impactada deberá dar aviso por escrito a la otra Parte tan pronto como sea comercialmente razonable después de que la Parte impactada primero tuvo conocimiento del Evento de Fuerza Mayor, junto con una estimación del efecto que cree que dicho Evento de Fuerza Mayor tendrá en su capacidad de cumplir o ejecutar sus obligaciones. La Parte impactada realizará todos los esfuerzos comercialmente razonables para eliminar o remediar dicha falla o demora y para minimizar los efectos de dicho Evento de Fuerza Mayor.
- f) Donde el Vendedor experimente un Evento de Fuerza Mayor, si el Comprador está satisfecho que dicho Evento de Fuerza Mayor ha ocurrido previniendo la entrega total o parcial de los productos al Vendedor, y previsto que el Vendedor haya establecido que no podrá superar los efectos del Evento de Fuerza Mayor con pasos comercialmente razonables, el Comprador podrá, a su sola discreción:
 - (1) Requerir al Vendedor que proratee entre sus compradores los productos a disposición para entrega durante el Evento de Fuerza Mayor;
 - (2) Cancelar cualquier o todas las entregas demoradas o reducidas; o
 - (3) Cancelar cualquier entrega pendiente y cancelar la Orden de compra.

Si el Comprador acepta reducir las entregas o las cancela, el Comprador podrá procurar substituir los bienes de otra fuente, en cuyo caso la Orden de compra será considerada modificada para

eliminar la obligación del Comprador de adquirir los bienes del Vendedor que no fueron entregados. Después de la terminación del Evento de Fuerza Mayor, el Comprador podrá, pero no está obligado a, requerir al Vendedor a entregar los bienes no entregados durante el Evento de Fuerza Mayor.

- g) Si el motivo por el cual la demora o no ejecución por una parte no fue un auténtico Evento de Fuerza Mayor, la otra Parte podrá tratar la no ejecución o cumplimiento de la otra Parte como un incumplimiento.

9. GARANTIA DE CALIDAD

El Vendedor y / o el fabricante de los bienes proporcionados en virtud de la Orden de compra aceptan establecer y mantener un programa de calidad formal y cumplir con los siguientes requisitos. Si el Vendedor no es el productor de los bienes cubiertos por la Orden de compra, el Vendedor deberá requerir al productor de los bienes que establezca y mantenga el programa descrito abajo. Las obligaciones del Vendedor deberán ser extendidas y se aplicarán a los proveedores del Vendedor, contratantes o subcontratantes:

- a) Mantener registros de calidad durante un período de quince (15) años. Los registros incluyen, entre otros, documentación de inspección, prueba, reforma, reparación y aceptación final que demuestren el cumplimiento con la especificación del artículo. Cuando corresponda, para demostrar el cumplimiento con las especificaciones de un artículo adquirido, el requisito de retención de registros se extenderá y se aplicará a los proveedores, contratistas y subcontratistas del Vendedor.
- b) Para los artículos en serie, todos los documentos se podrán rastrear por el número de serie del artículo.
- c) No se realizará sustitución de material sin permiso previo por escrito por parte del Comprador.
- d) Si el Vendedor identifica o toma conocimiento de un producto que no está conforme a las especificaciones del Comprador para dicho producto, el Vendedor deberá contactar al Comprador para requerir una revisión de ingeniería de la discrepancia. El Vendedor deberá mantener un sistema para:
 - (1) identificación de defectos en productos ya manufacturados;
 - (2) rastreo de dichos productos con clientes;
 - (3) aviso inmediato a clientes de los defectos encontrados; y
 - (4) plan para recuperación y reparo / sustitución de dichos productos.

El comprador no estará sujeto a las determinaciones del Vendedor bajo cualquier sistema de recuperación positiva, y la determinación final de conformidad será a sola discreción del Comprador. El Vendedor deberá inmediatamente ante el descubrimiento del Vendedor reportar al Comprador cualquier producto que no esté en conformidad.

- e) Se cumplirá en su totalidad con los diagramas, especificaciones, procedimientos de prueba, normas y otros requisitos de la Orden de compra. El Vendedor no tiene autoridad para revisar o cambiar los materiales utilizados para la fabricación de los bienes o productos.
- f) Toda soldadura, acabado, cobertura u otros procesos especiales serán controlados de acuerdo con la referencia de los requisitos y especificaciones que estén incluidos en la Orden de compra.
- g) Es responsabilidad del Vendedor garantizar que solo se entregue a Garmin un producto que cumpla con los datos de diseño aplicables aprobados por Garmin. Si el Vendedor identifica o conoce la existencia de un artículo que no cumple con las especificaciones, el Vendedor debe comunicarse con Garmin para solicitar una revisión / disposición de ingeniería de la discrepancia. El Vendedor mantendrá un sistema de retiro de producto. La determinación final de conformidad quedará a sola discreción de Garmin. El Vendedor informará de inmediato a Garmin en caso de descubrimiento, luego de su lanzamiento, de que algún artículo no cumple con las especificaciones de Garmin y los datos de diseño aplicables para dicho artículo. Las obligaciones del Vendedor en virtud del presente

documento se extenderán y se aplicarán a los proveedores, contratistas y subcontratistas del Vendedor.

- h) Se proporcionará una copia del Manual de Control de Calidad actual del fabricante al Comprador si se ha incluido en los requisitos de la Orden de compra.
- i) El Vendedor proporcionará al Comprador, el cliente del Comprador y a las agencias regulatorias correspondientes, el derecho de entrada para investigar o llevar a cabo la un control de los procesos o registros de fabricación aplicables al producto solicitado. El Comprador o su representante aprobado tendrán derecho a verificar el cumplimiento de los requisitos en las instalaciones del Vendedor y sus proveedores, contratistas y subcontratistas.
- j) El Vendedor y sus proveedores deberán usar los procesos especiales o los recursos controlados del Comprador requeridos por sus clientes. El Vendedor extenderá y llevará a cabo los requisitos aplicables del Comprador con respecto a los recursos controlados, los procesos especiales o las características clave especificadas por el Comprador para los proveedores, contratistas o subcontratistas del Vendedor.

10. DISEÑOS, HERRAMIENTAS, ETC.

- a) Salvo indicación en contrario en la Orden de compra, el Vendedor proveerá todos los materiales, herramientas y facilidades requeridas para ejecutar la Orden de compra, a su costo. Todo diseño, dibujo, plano, materiales, equipos, herramientas u otra propiedad provista por el Vendedor o específicamente pagada por el Comprador (colectivamente "Propiedad de Garmin") permanecerá propiedad del Comprador salvo acuerdo en contrario por escrito con el Vendedor. La Propiedad de Garmin será utilizada únicamente para la provisión de los productos o servicios al Comprador salvo que el Vendedor reciba autorización por escrito del Comprador.
- b) Si el Comprador le provee dicha Propiedad de Garmin al Vendedor, el Vendedor devolverá la misma cuando solicitado por el Comprador, dentro del plazo de 30 días con posterioridad a la terminación de los trabajos de ejecución de la Orden de compra.
- c) El Vendedor usará la Propiedad de Garmin a su propio riesgo, y será responsable por toda pérdida o daño a la misma mientras esté bajo custodia del Vendedor. El Vendedor deberá, a su propio costo, guardar y mantener dicha propiedad en buen estado de conservación y reparo. El Comprador no otorga ninguna garantía respecto de la Propiedad de Garmin o cualquier otra propiedad que haya provisto al Vendedor.
- d) El Vendedor deberá establecer, implementar y mantener un sistema para la identificación, control, verificación, almacenamiento y mantenimiento de la Propiedad de Garmin. Esto puede incluir herramientas, tinturas, objetos de prueba, materiales a ser procesados o propiedad intelectual, como software o planos técnicos. Cuando físicamente posible, las herramientas u objetos deberán ser marcados como "Propiedad de Garmin" y deberán ser almacenadas separadamente de la propiedad del Vendedor. Si dicha Propiedad de Garmin es perdida, dañada, comprometida o inusable, el Vendedor deberá inmediatamente notificar al Comprador y mantener registros.

11. MATERIALES PELIGROSOS

Si los bienes comprados de conformidad con la Orden de compra contienen alguna sustancia definida o descrita por 29 CFR 1910.1000-1056 o 29 CFR 1910.1200, el Vendedor proporcionará una Hoja de Datos de Seguridad de los Materiales al Comprador en el momento del envío inicial o antes de este, y todos los contenedores estarán etiquetados con el nombre y la dirección del fabricante, la identidad del material peligroso y las advertencias de peligro apropiadas. El Vendedor acuerda, además, que el contenido de todos los bienes proporcionados al Comprador cumple con todas las leyes, reglas, regulaciones y normas oficiales federales, estatales, locales y extranjeras aplicables, que incluyen, entre otras, las leyes promulgadas conforme con las Directivas de la Unión Europea.

12. GARANTÍAS GENERALES

El Vendedor declara y garantiza al Comprador lo siguiente: (i) el Vendedor entregará al Comprador el título de los bienes libre de derechos, gravámenes, cargas, restricciones o impedimentos de cualquier tipo, naturaleza o descripción; (ii) los bienes y servicios estarán libres de defectos de materiales o mano de

obra; (iii) los bienes serán nuevos y no usados o reacondicionados; (iv) los bienes (y su empaquetado) y servicios cumplirán con la descripción o las especificaciones contenidas en la Orden de compra y con las leyes, reglas, regulaciones y normas oficiales mexicanas aplicables; (v) los bienes cumplirán con las especificaciones, instrucciones y diagramas aplicables y serán aptos en todos aspectos para el propósito específico para el cual se adquirieron, y los bienes serán comercializables; (vi) el Vendedor no violará ni infringirá derechos de terceros, incluidos, entre otros, derechos de propiedad intelectual, contratos, empleos, secretos comerciales, información confidencial o protegida por derechos de autor, en el cumplimiento de esta Orden de compra; y (vii) el Vendedor acatará las leyes, reglas, regulaciones y normas oficiales federales, estatales o locales aplicables en el cumplimiento de la Orden de compra.

13. RECURSOS LEGALES

En caso de incumplimiento por parte del Vendedor de este contrato o de cualquier garantía, el Comprador puede tomar una o todas las medidas siguientes, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso disponible para el Comprador conforme a la ley: (1) requerir al Vendedor que repare o reemplace dichos bienes y, en caso de incumplimiento o la negativa del Vendedor a hacerlo, repararlos o sustituirlos a cargo del Vendedor; (2) rechazar cualquier envío o entrega que contenga productos defectuosos o no adecuados, y devolverlos a cambio de crédito o un reemplazo, a opción del Comprador, y que dicha devolución se haga a cargo y a riesgo del Vendedor; (3) cancelar las entregas pendientes y tratar dicho incumplimiento por parte del Vendedor como la rescisión de este contrato por parte del Vendedor; (4) terminar con causa la presente Orden de compra sin necesidad de una orden judicial y recibir del Vendedor una indemnización por daños y perjuicios, y lucro cesante. En caso de incumplimiento del presente documento por parte del Comprador, el recurso exclusivo del Vendedor será la recuperación, por parte del Vendedor, de los bienes o el precio de compra pagadero por los bienes enviados antes de dicho incumplimiento.

14. INDEMNIZACIÓN / SEGURO

El Vendedor deberá indemnizar, defender y mantener indemne al Comprador en relación con todos los reclamos, demandas, acciones, obligaciones, daños, pérdidas, costes y gastos (incluidos los honorarios de los abogados) que surjan, directa o indirectamente, (i) de cualquier lesión o muerte real o presunta de cualquier persona o daño a cualquier propiedad; (ii) de cualquier otro daño o pérdida que surja en su totalidad o en parte como resultado de cualquier defecto real o presunto en los bienes suministrados al Comprador por parte del Vendedor, incluidas las infracciones previstas en el Artículo 15; o (iii) de cualquier incumplimiento por parte del Vendedor de sus obligaciones laborales con respecto a los empleados del Vendedor asignados para el desempeño o el cumplimiento de las obligaciones del Vendedor de conformidad con la presente Orden de compra. Si una Orden abarca el desempeño del trabajo en las instalaciones del Comprador, el Vendedor acepta indemnizar y proteger al Comprador contra todos los reclamos y obligaciones por lesiones o daños a cualquier persona o propiedad que surjan del desempeño de esta Orden. El Vendedor mantendrá toda la cobertura de seguro necesaria, incluido el seguro de responsabilidad comercial y general, responsabilidad pública y cobertura de indemnización de los trabajadores.

15. VIOLACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Se prevé que los bienes serán poseídos, usados o vendidos por el Comprador o sus afiliados, revendedores y clientes. Si con motivo de cualquiera de estos actos se inicia una demanda o una amenaza de demanda por infracción de una patente, marca registrada, secreto comercial, nombre comercial o derechos de autor, en relación con los bienes, su fabricación o uso; el Vendedor, a su cargo, deberá defender, indemnizar y mantener indemnes al Comprador y sus afiliados, revendedores y clientes en relación con cualquier reclamo, daño, pérdida, demanda, coste o gasto (incluidos honorarios de abogados) que surja de dicha demanda o amenaza. En caso de que el Comprador o sus afiliados o sucesores por derecho tengan prohibida la operación, el uso o la venta de los bienes o servicios objeto de la presente orden o cualquier parte de estos, el Vendedor deberá (a su exclusivo cargo) tomar todas las medidas razonables posibles para procurar que el Comprador y sus afiliados o sucesores tengan el derecho de operar, utilizar y vender dichos bienes o servicios, o cualquier parte de ellos, regulados por la presente Orden. Si el Vendedor no puede garantizar dicho derecho dentro de un plazo razonable, el Vendedor entonces deberá, de forma oportuna (a cargo exclusivo del Vendedor): (i) modificar dichos bienes o servicios o cualquier parte de estos con el fin de evitar la violación de cualquier patente u otro

derecho de propiedad, (ii) reemplazar dichos bienes o servicios o cualquier parte de ellos por otros que no infrinjan ninguna patente u otro derecho de propiedad; (iii) eliminar dichos bienes o servicios o cualquier parte de estos y reembolsar la contraprestación abonada al Vendedor y pagar al Comprador los costos de transporte y demás gastos en los que puedan haber incurrido el Comprador o sus afiliados en relación con los bienes o servicios eliminados o cualquier parte de estos.

16. TRABAJO / SERVICIOS

- a) Si la Orden de Compra cubre servicios o trabajo por realizar en las instalaciones del Comprador, el Vendedor cumplirá con los más altos estándares de seguridad y con las instrucciones de trabajo y los requisitos de seguridad del Comprador. El Vendedor deberá obtener y pagar la Indemnización del Trabajador, el Seguro de Responsabilidad del Empleador, seguro de responsabilidad civil y seguro por daños materiales, por importes aceptables para el Comprador, para protegerse en caso de lesiones, muertes y daños, y proporcionará al Comprador los certificados de las aseguradoras que acrediten dichos seguros; tales certificados deberán indicar que la cobertura que evidencian no se cancelará, excepto con 30 días de notificación previa al Comprador.
- b) El Vendedor cumplirá con los procedimientos de seguridad del Comprador y las políticas de la empresa, incluidas las políticas contra el acoso, al prestar servicios en las instalaciones del Comprador.
- c) El Vendedor será, para todos los efectos, el empleador y otorgante único y exclusivo de los empleados o representantes utilizados con el propósito de cumplir sus obligaciones en virtud de la presente Orden de compra; por lo tanto, el Vendedor será el único responsable de cualquier obligación hacia estos empleados o representantes (según lo determinado por las leyes mexicanas o los términos y condiciones de dichas relaciones comerciales / de empleo), lo que incluye, entre otros, el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y reglas mexicanas federales, estatales o municipales. El Vendedor será el único responsable del pago de todos los salarios, beneficios, retenciones, impuestos, contribuciones, indemnizaciones por despido y cualquier otro costo o gasto que surja como consecuencia del empleo, el despido o cualquier otra obligación hacia dichos empleados o representantes, hacia el gobierno federal, estatal o municipal, o hacia cualquier agencia o subdivisión de este, de conformidad con todas las leyes, regulaciones o reglas estatales o municipales aplicables, ya sea que tengan lugar debido a las actividades realizadas en virtud de esta Orden de compra o no. Al mismo tiempo, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna hacia ninguno de los empleados o representantes del Vendedor, o hacia cualquier gobierno federal, estatal o municipal (o agencias o subdivisiones de estos), por daños, pérdidas, salarios, beneficios, retenciones, impuestos, contribuciones o indemnizaciones por despido, incluidos, entre otros, las contribuciones al seguro social y de vivienda (INFONAVIT), los impuestos de nómina, las retenciones a los ingresos o pagos de cualquier tipo que surjan del empleo o del despido de cualquier persona por parte del Vendedor para los fines de ejecución o liberación de sus obligaciones en virtud de este documento.
- d) En el caso de que retrasos en la construcción u otras causas que no se encuentren dentro del control del Vendedor obliguen el aplazamiento de la instalación según lo previsto, los bienes serán almacenados hasta que la instalación se pueda reanudar, y se considerarán aceptados por el Comprador a los fines de la facturación y el pago. En tal caso, el Comprador podrá reservarse el derecho a retener el 20 % del importe de la factura de tales envíos contra la finalización del contrato. Todos los gastos de transferencia y almacenamiento incurridos se negociarán de manera individual.
- e) El Vendedor reconoce que cualquier información comercial secreta, producto del trabajo de derecho de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual desarrollado o de otra manera generado por el Vendedor en la prestación de servicios en virtud del presente pertenecen exclusivamente a Garmin y se considerarán "obras por encargo" ["works for hire"] (como dicho término se entiende comúnmente y se define específicamente bajo 17 USC s. 101). Si tal producto no se considera un "trabajo por encargo", el Vendedor cede y se compromete a transferir a Garmin la propiedad de todos los derechos y títulos sobre tal material. A solicitud del Comprador, el Vendedor deberá cooperar con el Comprador para registrar todos los derechos de autor que surjan del presente ante las autoridades pertinentes.

17. CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Vendedor cumple y deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y ordenanzas aplicables. El Vendedor tiene y mantendrá en efecto todas las licencias, permisos, autorizaciones, y consentimientos que necesite para cumplir sus obligaciones de conformidad con todas las Órdenes de compra. El Vendedor cumplirá con todas las leyes de exportación e importación de todos los países involucrados en la venta de los bienes en virtud de la Orden de compra. El Vendedor asume toda la responsabilidad de los envíos de bienes que requieren una autorización de importación. El Comprador podrá rescindir la Orden de compra si cualquier autoridad gubernamental impone derechos antidumping, obligaciones de compensación o cualquier otra represalia sobre los bienes. El Vendedor indemnizará al Comprador y sus empresas afiliadas por cualquier pérdida, daño o gasto sufrido por razón de su falta de cumplimiento de los requisitos legales, normas o regulaciones establecidas en este documento.

18. DECLARACIÓN DE CONDUCTA

El Vendedor entiende y reconoce que el Comprador no permite la entrega de regalos u otra contraprestación a los empleados del Comprador por parte de proveedores o posibles proveedores a excepción de artículos de promoción de muy bajo costo. El Vendedor se compromete a hacer que sus representantes sean conscientes de la política del Comprador, y el Vendedor acepta que la violación de esta política por parte del Vendedor o cualquiera de sus representantes dará derecho al Comprador a cancelar la Orden de compra.

19. CONFIDENCIALIDAD / AVISOS PUBLICITARIOS / PUBLICIDAD

Toda la información obtenida por el Vendedor o proporcionada por el Comprador en relación con el Comprador o sus afiliados o asociados en la compra de los bienes o servicios objeto de esta Orden es confidencial y protegida, y el Vendedor no divulgará dicha información a ninguna otra persona ni la utilizará para cualquier propósito que no sea el cumplimiento de este contrato, al menos que el Vendedor obtenga primero el permiso por escrito del Comprador para hacerlo. La obligación de confidencialidad contenida en este documento sobrevivirá a la cancelación, terminación y vencimiento de este acuerdo, y obligará a todos los empleados, agentes y consultores contratados por el Vendedor. El Vendedor no emitirá, excepto cuando sea requerido por la ley, ningún comunicado público con respecto a la Orden de compra; y no utilizará en ningún tipo de publicidad, papelería u otras comunicaciones públicas o en los medios de comunicación, ningún nombre comercial, marca registrada, marca de servicio, símbolo o cualquier otra identificación o abreviatura, contracción o simulación que sea propiedad del Comprador o de su matriz, sus empresas afiliadas o subsidiarias sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

20. BIENES IMPORTADOS

El Vendedor proporcionará al Departamento de Cumplimiento Aduanero de Garmin, un pre-alerta con toda la información y documentación necesaria para la entrada en aduana en cada país en el que se vayan a importar los bienes, excepto la información que esté bajo posesión exclusiva del Comprador. Cuando el Comprador haya proporcionado al Vendedor información sobre la clasificación arancelaria, la tasa aduanera, el valor de los artículos importados, la descripción de los productos o cualquier otra declaración relacionada, dicha información deberá aparecer con precisión en la Factura Comercial / de Aduana. El Vendedor proporcionará dicha documentación y todo tipo de asistencia necesaria, a pedido del Comprador, para que el Comprador pueda solicitar el reintegro de derechos de aduana e impuestos sobre los bienes adquiridos o artículos fabricados a partir de los bienes adquiridos. El Vendedor deberá indicar con precisión el país de origen de los productos en la Factura Comercial / de Aduana y otra documentación aplicable. Cuando el Comprador lo solicite, el Vendedor deberá otorgar los documentos que sean necesarios para permitir al Comprador reclamar la preferencia aduanera conforme a todos los programas aplicables. El Vendedor garantiza que todas las ventas realizadas en virtud del presente documento se realizan en circunstancias que no darán lugar a la imposición de obligaciones antidumping, obligaciones de compensación o gravámenes similares conforme a las leyes de Estados Unidos o de cualquier otro país al que se exporten los bienes. El Vendedor garantiza que todas las transferencias de bienes y datos recibidas del Comprador se llevarán a cabo en cumplimiento de los requisitos aplicables de los Estados Unidos y otros gobiernos con jurisdicción sobre cualquier bien o dato técnico suministrado por el Comprador en relación con esta orden.

21. DERECHO APLICABLE

Esta Orden de compra y el contrato entre las partes evidenciado por el presente documento se considerarán como creados en el Estado en el que se origine la Orden de compra y, en todos los aspectos, se interpretarán y regirán por las leyes federales mexicanas, sin incluir la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. El Vendedor, por el presente, se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México a fines de todos los procedimientos legales relacionados de alguna manera con la Orden de compra.

22. VARIOS

- a) La renuncia a cualquier término, condición o disposición del presente documento no se interpretará como una renuncia a cualquier otro término, condición o disposición, ni se considerará una renuncia de un incumplimiento posterior del mismo término, condición o disposición
- b) El Vendedor no podrá ceder sus derechos u obligaciones conforme a la Orden de compra sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, que no puede ser denegado sin justo motivo.
- c) Si el Vendedor está en sistema de intercambio electrónico de datos ("EDI") del Comprador, el Vendedor reconoce que los términos y condiciones establecidos en este documento se aplican a todos los pedidos realizados por EDI, a pesar de que estas condiciones no sean transmitidas por separado con cada Orden de compra.
- d) Si cualquier término de la Orden de compra no es exigible bajo la ley, los términos restantes continuarán exigibles salvo que los términos invalidados afecten el objeto de la transacción, en cuyo caso el Comprador se reserva el derecho de cancelar o terminar la Orden de compra.
- e) En el caso de cualquier conflicto entre los requerimientos de la Orden de compra, las estipulaciones requiriendo el mayor standard de trabajo del Vendedor serán exigidos.
- f) Todos los reclamos por dinero adeudado o que se convertirá en pagadero por el Comprador estarán sujetos a deducción o compensación por parte del Comprador como consecuencia de cualquier reclamo que surja de esta o cualquier otra transacción con el Vendedor.
- g) La falta por parte del Comprador de exigir un cumplimiento estricto de las condiciones o de ejercer sus opciones conforme al presente documento no constituirá una renuncia a su derecho de exigir en el futuro un cumplimiento estricto ni de ejercer plenamente sus opciones no ejercidas con anterioridad.
- h) Los errores taquigráficos y de oficina, ya sea en cálculos matemáticos o de otro tipo, cometidos por el Comprador en la presente Orden de compra o cualquier otro documento entregado al Vendedor deberán ser corregidos.
- i) El presente documento constituye el acuerdo total entre las partes con respecto a las transacciones aquí contempladas, y cualquier declaración, manifestación o acuerdo anterior, oral o escrito, se entenderá como sustituido por el presente documento y se fusionará con este. Cualquier modificación del presente, para ser válida, debe figurar por escrito y estar firmada por ambas partes.
- j) Los encabezados de esta Orden de Compra se insertan únicamente por conveniencia y no tienen la intención de servir como base para la interpretación de los términos y condiciones contenidos en el presente documento.